

DECRETO EXENTO N° 2134 /2024

08 NOV. 2024

RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO N° 252 DEL 25/10/2024, QUE APRUEBA LA CONTRATACION DIRECTA DEL "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES R3".

VISTOS:

1. Licitación en curso de mantención de áreas verdes y arbolado urbano ID 2373-72-LR 24, cuya fecha máxima de adjudicación es el 10 de Enero 2025.
2. El informe técnico de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de fecha 23 de Octubre del 2024 que justifica la necesidad de contratación directa.
3. El artículo 8, letra C) del Reglamento de Ley 19.886 de Compras Públicas, señala que procede la contratación directa "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante"
4. La cotización de la empresa SERVICIO DE COMPENSACION DE EMISIONES SA (R3), RUT: 76.116.383-3 por un valor mensual de 317,087 UTM mensual IVA incluido
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°878 de fecha 30 de Octubre de 2024 emitida por el jefe de contabilidad y presupuestos.
6. El Acuerdo N° 252 del 25 de Octubre del 2024, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la contratación directa para el "Mantención Áreas Verdes R3" con el proveedor SERVICIO DE COMPENSACION DE EMISIONES S.A, RUT: 76.116.383-3 domiciliado en SANTA JULIA 514, ÑUÑO A, por un monto mensual de 317,087 UTM. Presupuesto total para los 4 meses equivalente a 1.268,348 UTM.
7. El Decreto Exento N° 1414 de fecha 31 de Julio 2024, que designa como Alcalde suplente a Don Fares Jadue Leiva.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **PROMULGASE** el Acuerdo N° 252 del 25 de Octubre de 2024, del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba la contratación directa para el "Mantención Áreas Verdes (R3)" con el proveedor SERVICIO DE COMPENSACION DE EMISIONES SA, RUT: 76.116.383-3 domiciliado en SANTA JULIA 514, ÑUÑO A, por un monto mensual de UTM 317,087. Por un periodo de 4 meses a partir del 1 Noviembre del 2024 hasta el 28 Febrero 2025.
2. **ELABÓRESE** el contrato por la Dirección de Asesoría Jurídica, incorporando los términos de referencia administrativos y técnicos establecidos en el proceso de contratación y las cláusulas pertinentes que resguarden el interés municipal.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

3. **DESÍGNESE** en calidad de unidad técnica del contrato a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
4. **IMPÚTESE** el gasto de la contratación al ítem: 215.22.08.003.009 denominado "Servicio mantención áreas verdes de relevancia R3", Centro de Costo: 2-08.13.02.
5. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en el Sistema de Compras Públicas.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

IDDOC. 2237708


/NFM//PGS/FJL/JCS/FMG/dvb

IDDOC SGDFD: 64083

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 08/11/2024
09:15:40 CLST

Alcalde Suplente


Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 08/11/2024
09:53:32 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: 

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl